



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de León.

Finalizado el plazo establecido en la Resolución de 1 de julio de 2025 (B.O.C. y L. de 7 de julio), para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de mayo de 2025, por la que se convocan pruebas selectivas, por el turno de promoción interna, para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, este rectorado ha resuelto:

Primero.– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, y publicar la lista definitiva de excluidos. Las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo se encuentran expuestas en la página web (<https://www.unileon.es/convocatorias-ptgas-pdi>).

Segundo.– Convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio eliminatorio de la Fase de Oposición.

El primer ejercicio se realizará el día 12 de diciembre de 2025 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de León (Avda. de la Facultad, 25, 24004, León).

Los aspirantes tendrán que acreditar su identidad con la presentación del D.N.I. o cualquier otro documento oficial que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Tercero.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 22 de septiembre de 2025.

El Gerente,
P.D. (Res. 23/07/2025;
B.O.C. y L. 29/07/2025)
Fdo.: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ



ANEXO

LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MIGUÉLEZ MIGUÉLEZ, MÓNICA	No cumple el requisito 2.1. c) de las bases de la convocatoria